DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 91/2022

Referencia: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA" – PRESUPUESTO FIJO

Modalidad: Contratación Directa Nº 63 - ID N° 419.806.

Fecha: 19/01/2023.

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección del Mercado Nº 4 en su carácter de Dependencia requirente del servicio solicitado.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Nº 169/2022 D.M.Z. de fecha 19 de septiembre de 2022, la Dirección del Mercado Zonales solicita el inicio del proceso para el "SERVICIO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERIA" a presupuesto Fijo.

b. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 194.442.067 (guaraníes ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y siete).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Roberto A. Núñez A.
Coordinador Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Mercado Zonales para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección solicitante ha recurrido vía Nota a los siguientes potenciales oferentes solicitando costos estimados para el presente llamado: ING. BEATRIZ BORDON (RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.-REDINSA S.A.), ING. HUMBERTO CONSTANZO (HIDROCONTROL S.A.) y ING. ENRIQUE PARISI (TECNOLOGI Y MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. – TECMA S.A.) para el historial de costos estimados en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la Dirección solicitante, la misma expresa lo siguiente:

Se han solicitado presupuestos a 3 potenciales oferentes, empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados, TECMA S.A., REDINSA S.A. e HIDROCONTYROL S.A.; las mismas han remitido sus respectivos presupuestos para el llamado en proceso.

En ese sentido no fue posible la utilización de precios de otras Instituciones o de portales de internet, publicaciones periodísticas, revistas , catálogos u otros, tampoco los trabajos a ser contratados han sido solicitados en procesos anteriores de la Institución y no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación, que apunta a la culminación del proyecto de mejoramiento del edificio del mercado municipal Nº 4, que requiere estudios especiales por la combinación de rubros bastante heterogéneos que se desarrollan en cada nivel, así como la readecuación de un edificio de avanzada edad y muy deteriorado, a las exigencias modernas tanto de seguridad como de confort para la afluencia de un gran número de personas que confluyen en dicho sitio.

Roberto A. Núñez A.
Coordinador Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Por los motivos expuestos se han solicitado presupuestos a las empresas mencionadas de conformidad a la necesidad real de la convocante, no siendo posible la obtención de precios referenciales mediante la combinación de opciones conforme lo dispone el Anexo de la Res. 1890/2020. Por ello se ha utilizado como precio referencial los precios remitidos por los 3 potenciales oferentes en virtud a la complejidad del trabajo, de conformidad a lo establecido en el anexo de la Res. DNCP1890/2020 "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Cotización de Precios de Referencia para el Servicio de Consultoría

Se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado en el procedimiento de contratación:

Descripción de bien, obra o servicio	TECMA S.A	REDINSA S.A	HIDROCONTROL S.A	Precio Referencial del llamado, obtenido del promedio de los tres precios
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERIA	193.279.600	194.970.000	195.076.600	**194.442.067**

Atentamente.

Abog. Juan F. Villalba
Director
Municipalidad de Asunción
Dirección de Mercados Zonales

Omar D. Arrendieta
Coordinador
Proyecto de Mejoramiento del Mercado

Asunción, 06 de diciembre de 2022.

Señor
Ing. Beatriz Bordón, Representante Legal
Red de Ingeniería de Servicios S. A. – REDINSA S. A.
Sacramento N° 2170 – Asunción
Teléfono: 021 297 472
Mail: redinsapy@gmail.com.py
Presente

Me dirijo a Usted, con el fin de solicitar su colaboración en la cotización de precios al respeto de un Servicio de **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERIA,** cuya propuesta cubra completamente los servicios requeridos en los términos de referencia adjuntos, de manera a que los mismos permitan la elaboración del precio de referencia en el marco del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

La cotización solicitada deberá contemplar el costo de los tributos que pudieran surgir del desarrollo de las actividades de la consultoría solicitada.

El documento solicitado deberá ser remitido en formato físico y presentado en la mesa de entrada de la Dirección de Mercados Zonales, ubicada en el 1er. Piso, Tte. Otazú c/ Ana Díaz, Asunción. El plazo límite de presentación expira el 17 de setiembre del corriente.

La solicitud de precio referencial o constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente,

Abg. Juan Villalba, Director
Dirección de Mercados Zonales
Municipalidad de Asunción

DIRECCION MERCADO ZONALES

Recibido
06/12/2022
Liz Lanabra

5

Red de Ingeniería de Servicios S.A.

00000042

Asunción, 06 de diciembre de 2022

SEÑOR.
Abg. Juan Villalba, Director.
Dirección de Mercado Zonales – Municipalidad de Asunción
Presente.

Por medio del presente tengo bien dirigirme a usted, atendiendo al pedido de cotización referencial formulado en fecha 06 de diciembre del 2022, para el Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y de Ingeniería.

El precio de referencia para la Contratación de Consultoría para la ***Elaboración de un Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y de Ingeniería***, en base a nuestra experiencia es de, ***(Gs. 194.970.000), guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos setenta mil, IVA incluido.***

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Beatriz Bordón
Representante Legal.
REDINSA

Dirección: Sacramento N° 2170 – Asunción
Correo: redinsapy@gmail.com.py
Tel: 021 297 472

10

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de Mercados Zonales

1er Piso
Tte. Otazu c/ Ana Díaz
021 222 005
@M4Asu
/Mercado4Asu

Asunción, 06 de diciembre de 2022.

Señor
Ing. Humberto Constanzo, Representante Legal
HIDROCONTROL S. A.
Victoriano Abente y Lago N° 770 – Asunción
Teléfono: 021 660 104 / 5
Mail: secretaria@hidrocontrol.com.py
Presente

Me dirijo a Usted, con el fin de solicitar su colaboración en la cotización de precios al respeto de un Servicio de **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERIA**, cuya propuesta cubra completamente los servicios requeridos en los términos de referencia adjuntos, de manera a que los mismos permitan la elaboración del precio de referencia en el marco del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

La cotización solicitada deberá contemplar el costo de los tributos que pudieran surgir del desarrollo de las actividades de la consultoría solicitada.

El documento solicitado deberá ser remitido en formato físico y presentado en la mesa de entrada de la Dirección de Mercados Zonales, ubicada en el 1er. Piso, Tte. Otazú c/ Ana Díaz, Asuncion. El plazo límite de presentación expira el 17 de setiembre del corriente.

La solicitud de precio referencial o constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente,

Abg. Juan Villalba, Director
Dirección de Mercado Zonales
Municipalidad de Asunción

ASUNCION · DIRECCION · MERCADO ZONALES ·

Recibido 06/12/2022
Marian Romero

Hidrocontrol S.A.
Consultoría y Servicios

Asunción, 06 de diciembre de 2022

Atención:

Abg. Juan Villalba, Director.
Municipalidad de Asunción - Dirección de Mercado Zonales.
Presente.

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a su pedido de fecha 06/12/2022, en el que se solicita la cotización de:

1) **Elaboración de un Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y de Ingeniería**

La cotización referencial es la siguiente:

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNCO Y DE INGENIERÍA		Hidrocontrol S.A. Consultoría y Servicios
N°1	**Descrpción**	**PRECIO DE REFERENCIA EN GUARANIES (IVA incluido)**
1	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNCO Y DE INGENIERÍA	195.076.600

Gs. ciento noventa y cinco millones setenta y seis mil seiscientos IVA incluido.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Ing. Humberto Constanzo
Representante Legal.
HIDROCONTROL S.A.

00000045

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección de Mercados Zonales

1er Piso
Tte. Otazu c/ Ana Díaz
021 222 005
@M4Asu
/Mercado4Asu

Asunción, 06 de diciembre de 2022.

Señor
Ing. Enrique Parisi, Representante Legal
Tecnología y Medio Ambiente, Ingeniería y Consultoría S. A. – TECMA S. A.
Moisés Bertoni N° 2552 – Asunción
Teléfono: 021 297 472
Mail: tecmasapy@gmail.com.py
Presente

Me dirijo a Usted, con el fin de solicitar su colaboración en la cotización de precios al respeto de un Servicio de **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERIA,** cuya propuesta cubra completamente los servicios requeridos en los términos de referencia adjuntos, de manera a que los mismos permitan la elaboración del precio de referencia en el marco del procedimiento de contratación a ser realizado por esta Institución.

La cotización solicitada deberá contemplar el costo de los tributos que pudieran surgir del desarrollo de las actividades de la consultoría solicitada.

El documento solicitado deberá ser remitido en formato físico y presentado en la mesa de entrada de la Dirección de Mercados Zonales, ubicada en el 1er. Piso, Tte. Otazú c/ Ana Díaz, Asunción. El plazo límite de presentación expira el 17 de setiembre del corriente.

La solicitud de precio referencial o constituye promesa ni compromiso de contratación futura.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION MERCADOS ZONALES

Abg. Juan Villalba, Director
Dirección de Mercado Zonales
Municipalidad de Asunción.

Recibido por: Juan Medrano
06/12/2022.
12:30 hs

7

TECMA S.A.
Tecnología y Medio Ambiente
Ingeniería y Consultoría
Sociedad Anónima

00000044

Asunción, 06 de diciembre de 2022

Señor.
Abg. Juan Villalba, Director.
Dirección de Mercado Zonales
Municipalidad de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud de la solicitud de cotización de precios de referencia para el Servicio de Consultoría para la Elaboración de un Proyecto Ejecutivo Arquitectónico y de Ingeniería, recibido el día 06 de diciembre del corriente año.

Así mismo, teniendo en cuenta los lineamientos de la solicitud recibida, nuestro precio de referencia del citado diseño es cuanto sigue:

1. **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA.**

RESUMEN DE PRECIOS TECMA S.A. Tecnología y Medio Ambiente Ingeniería y Consultoría Sociedad Anónima	
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y DE INGENIERÍA	
Item	**Precio Referencial**
	[Guaraníes]
Precio total de Referencia	**193.279.600**

Son guaraníes ciento noventa y tres millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos (IVA incluido).

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente.

Ing. Enrique Parisi
Representante Legal.

Dirección: Moisés Bertoni c/ Gumersindo Sosa
Teléfono: 021 663-308
E-mail: tecmasapy@gmail.com

8